



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2013

**RESOLUCION FG N° 377/2013**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471, la Resolución CCAMP N° 11/10 y la Actuación Interna N° 23317/13 del registro de esta Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el visto de la presente tramita la Contratación Directa por Urgencia tendiente a lograr la adquisición de componentes para equipos de almacenamiento marca EMC para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante la Resolución FG N° 304/13, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 10/13 por Urgencia tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y detalle indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y restantes anexos que la integraron, con un presupuesto oficial de pesos ciento cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$145.556,40) IVA incluido.

Que se ha invitado a participar en la presente contratación a cinco (5) empresas del rubro en cuestión.

93  
Y  
German C. Garibano  
FISCAL GENERAL

Que conforme surge de lo actuado se ha dado cumplimiento con la publicidad correspondiente al presente procedimiento de selección.

Que con fecha 27 de agosto de 2013 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 83/84) recibándose la propuesta de la firma LOGICALIS ARGENTINA S.A. (\$145.556,40) IVA incluido, ello conforme constancias de fs. 85/149.

Que se dio intervención al área técnica con competencia –Departamento de Tecnología y Comunicaciones– a fin de que se expidiera en relación a la oferta recibida, lo cual fue cumplido, tal como puede extraerse del informe técnico obrante a fs. 153/155.

Que en dicha intervención, el área competente indicó que la oferta de la firma LOGICALIS ARGENTINA S.A., *“...cumple con los requerimientos técnicos establecidos en los Renglones 1ro. y 2do. del numeral 8 del Anexo I – Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Resolución FG N° 304/13 correspondiente a la Contratación Directa N° 10/13.”*

Que asimismo, se ha verificado el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 157).

Que de conformidad con lo establecido en el punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento, deberá el adjudicatario integrar una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación, en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

Que finalmente a fs. 165/168, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

mediante Dictamen DAJ N° 297/13, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar al oferente LOGICALIS ARGENTINA S.A. los renglones N° 1 "Adquisición de tres (3) componentes VNX5300 4PT1GBASE-T ISCI IO MOD PRUPG (Código de producto: VSPM1GI4CUUS) para equipos de almacenamiento marca EMC del Ministerio Público Fiscal" y N° 2 "Adquisición de doce (12) componentes VNX51/53 600GB15K SAS UPGDRV15X3.5DPEDAE (Código de producto: V3-VS15-600U) para equipos de almacenamiento marca EMC del Ministerio Público Fiscal" de la Contratación Directa N° 10/13 por Urgencia, por la suma total de pesos ciento cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$145.556,40) IVA incluido.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4471 y la Resolución CCAMP N° 11/10.

Por ello;

**EL FISCAL GENERAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 10/13 por Urgencia tendiente a lograr la adquisición de componentes para

51  
  
Germán C. Garavito  
FISCAL GENERAL

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

F(R.FG)V02

equipos de almacenamiento marca EMC para el Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto para la Contratación Directa N° 10/13 por Urgencia por la suma total de pesos ciento cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta centavos (\$ 145.556,40) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 4.3.6. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar a la firma LOGICALIS ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-62188555-9) los Renglones N° 1 *“Adquisición de tres (3) componentes VNX5300 4PT1GBASE-T ISCI IO MOD PRUPG (Código de producto: VSPM1GI4CUUS) para equipos de almacenamiento marca EMC del Ministerio Público Fiscal”* y N° 2 *“Adquisición de doce (12) componentes VNX51/53 600GB15K SAS UPGDRV15X3.5DPEDAE (Código de producto: V3-VS15-600U) para equipos de almacenamiento marca EMC del Ministerio Público Fiscal”*, conforme las características y detalle indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma LOGICALIS ARGENTINA S.A. la integración de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco de la Contratación Directa N° 10/13 por Urgencia.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires  
Fiscalía General**

ARTÍCULO 6º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, notifíquese al oferente, a la Secretaría General de Coordinación, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones y al Departamento de Tecnología y Comunicaciones; Publíquese en la página de Internet del Ministerio Público, en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FG N° 377/2013**

97

Germán C. Garavano  
FISCAL GENERAL

